



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2019

RES. H. N° 0690/19

EXPTES. N° 4614/2004.-

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Sede Regional Tartagal, Lic. Liliana Lizondo, mediante la cual solicita modificación de la denominación de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de esa Sede por el nombre de "Tecnicatura en Comunicación Social"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la RES. H. N° 1809-04 aprueba el Plan de Estudios 2005 correspondiente a la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal;

QUE el pedido obedece al informe elevado por la Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos, Lic. Silvia Sühring, en fs. 73, donde se observa que la designación actual de la carrera no se ajusta a la Resolución Ministerial N° 1080/05, la que otorga reconocimiento oficial y consecuente validez nacional al Título de Técnico Universitario en Comunicación Social;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 164/19, aconseja modificar la denominación de la carrera;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 07-05-19)

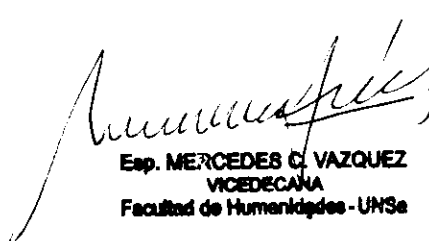
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** MODIFICAR, en la Res. H. N° 1809-04, la denominación de la carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL por TECNICATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL.


**ARTÍCULO 2°.-** SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección de Alumnos y siga a Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

Jan/LER

  
Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULUBASHIGH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa